


JSB	ORDENANZA	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

19 MAY 2017

488-17

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-17

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE ACEPTA DONACIÓN OBRA "LA ORDA" A BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN"**

**ANTECEDENTES**

Carta orgánica municipal, arts. 205 y 206.

Ordenanza 78-C-87. Crear biblioteca municipal en zonas barriales.

Nota de fecha 26 de abril de 2017 del Director de la Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", Sr. Eduardo Gabriel Ehlers.

**FUNDAMENTOS**


La Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", única biblioteca pública de nuestra ciudad, es un espacio abierto a toda la comunidad, testigo y custodio del patrimonio bibliográfico y documental de Bariloche. Es un espacio de encuentro del lector con el mundo de los libros, un lugar que reúne a diario a grandes y chicos, y por el que transitaron distintas generaciones desde su creación en 1987.

Nuestra carta orgánica municipal establece en su artículo 205 que la cultura es patrimonio del pueblo y constituye un elemento esencial de su identidad. Asimismo y a continuación, en el artículo 206 establece que la Municipalidad preserva y difunde el patrimonio cultural, favoreciendo su accesibilidad social; propicia el intercambio cultural y disciplinario; crea y preserva espacios culturales e impulsa la formación artística y artesanal; protege y difunde las manifestaciones de la cultura popular, la participación colectiva, la libertad de expresión y reconoce la multiculturalidad, entre otros.

En línea con lo arriba expuesto, la Sra. Mónica Elvira, propietaria de la obra "La Orda", del artista plástico José Luis Chirulo, producida en el año 1986 con la técnica de pintura asfáltica tratada con solventes y combinada con tintas y elementos áridos de la naturaleza, tierra y arenizca, ha decidido donar la obra para que sea incorporada al patrimonio de la Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín". Asimismo ha solicitado su exposición permanente en la sala de lectura con el fin de que sea apreciada por todos los usuarios y visitantes que concurren diariamente a dicha institución.

El artista plástico José Luis Chirulo se radicó en Bariloche en la década del 70', fue concejal municipal, recibió numerosos premios y menciones como dibujante y pintor y falleció en el año 1994.

Siendo la Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" un espacio al servicio de la comunidad, donde se difunde y consolida la cultura, que cuenta y trasciende el paso del tiempo, consideramos apropiado aceptar la donación de la obra "La Orda" para ser apreciada por todas aquellas personas que concurren a dicha institución.

JSB	ORDENANZA	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**AUTORES:** Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Bloque Juntos Somos Bariloche.

*Claudia Contreras*  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Viviana Gelain*  
VIVIANA GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Gerardo Ávila*  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Andrés Martínez Infante*  
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Diego Benítez*  
DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

*Julia Fernández*  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Cristina Paineofil*  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**COLABORADORES:** Eduardo Gabriel Ehlers, Director Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

El proyecto original N° /17, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**ORDENANZA**

Artículo 1º) Se acepta la donación efectuada por la Sra. Mónica Elvira de la obra "La Orda", del artista plástico José Luis Chirulo, para su colocación en la Sala de Lectura de la Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

Artículo 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

JSB

ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL  
San Carlos de Bariloche  
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
2825-CM-2017)

OBRA "LA ORDA"

